



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
Poder Ejecutivo Municipal

SAN LUIS

4 DIC 2017

VISTO:

El Expte N° I-10060069-2017, y;

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 1859-SSP-2017, cuya copia obra en actuación N° 24, se invitó a la Licitación Pública N° 42-SSP-2017, para la contratación del Proyecto Ejecutivo y Ejecución de la obra de "Red Cloacal para los Barrios Estrella del Sur, J. D. Perón, Unión y Plan Solidaridad – Ciudad de San Luis, por la suma de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO CON 00/100 (\$1.455.935,00).-.

Que el correspondiente llamado se formalizó por las invitaciones obrantes en actuación N° 28.

Que en actuación N° 30 se adjunta Acta N° 182 en la cual se concluye que se: "...declara la presente licitación desierta por no haber oferentes...".

Que en actuación N° 32 Asesoría Letrada analiza las presentes actuaciones concluyendo que: "... corresponde dictar el acto administrativo que declare desierta la presente Licitación Pública...".

Por ello y en uso de sus atribuciones.

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Declarar desierta la Licitación Pública N° 42-SSP-2017, conforme lo expuesto en considerandos.-

ARTÍCULO 2.- Autorizar a Contaduría General a desafectar de la partida presupuestaria la suma oportunamente imputada.-

ARTÍCULO 3.- Comuníquese a Secretaría de Servicios Públicos, Secretaría de Hacienda, Contaduría General, Dirección de Compras y Contrataciones y Dirección de Proyectos Especiales.

ARTÍCULO 4.- El presente Decreto es suscripto por el Señor Intendente de la Ciudad de San Luis Dr. Enrique Ariel PONCE, refrendado por el Señor Secretario de Servicios Públicos Ing. Ramón Luís ZARRABEITIA y por el Señor Secretario de Hacienda C.P.N Esteban Andrés PRINGLES.-

ARTÍCULO 5.- Regístrese, Comuníquese, Notifíquese y Archívese.-

DECRETO N° 2027 - SSP - 2017

Firmado digitalmente según Ley N° 25.506.

Ing. Ramón Luís ZARRABEITIA
Secretario de Servicios Públicos

Dr. Enrique Ariel PONCE
Intendente de la Ciudad de San Luis

C.P.N Esteban Andrés PRINGLES
Secretario de Hacienda